



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Viernes 14 de Mayo de 2021

NÚM. 72

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACHO, MICHOACÁN

Los Subsidios para la Colonia 2 de Septiembre y el Arenal.....	2
Subsidios para la brigada Municipal contra Incendios del Municipio.....	2
Donación de un Predio a favor de la Asociación denominada; Jubilados y Pensionados en movimiento Profr. Panfilo Onchi Caro.....	2

ACTA 021 ADMINISTRACIÓN 2018-2021 ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021

EN LA POBLACIÓN DE PARACHO DE VERDUZCO, MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 12:29 DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA 30 TREINTA DE MARZO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SE CONSTITUYERON EN LA SALA J. JESÚS VALERIO SOSA DE LA CASA DE LA CULTURA DE PARACHO, MICHOACÁN, LOS CIUDADANOS LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL; LOS REGIDORES: LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ, LIC. ROSA MARÍA DÍAZ RICO, LIC. LUIS MOLINA GUTIÉRREZ, LIC. JUDITH MORAMAY GALLEGOS CASTILLO, TEC. ARTURO CARO QUEREA, LIC. ESTEFANI BARRIGA VARGAS, LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES, DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR, Y LIC. MARÍA LUISA DURÁN ZALAPA, A LA QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 26, 28, 29 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL SIGUIENTE:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

-
-
-
- 1.- ...
- 2.- ...

3.- LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA.- SOLICITUD AUMENTO SUBSIDIO DE BRIGADA MUNICIPAL CONTRA INCENDIOS.

4.- ...

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- ...

6.- ...

7.- ...

8.- SOLICITUD QUE REALIZAN LOS ENCARGADOS DE LA BARRICADA DE LA COLONIA EL ARENAL DE ESTA POBLACIÓN DE PARACHO, MICHOACÁN, PARA EL PAGO DE TRES ELEMENTOS DE GUARDIA DE LA BARRICADA.

9.- ...

10.- ASUNTOS GENERALES:

1.- ... 2.- ...

3.- SOLICITUD AUMENTO SUBSIDIO DE BRIGADA MUNICIPAL CONTRA INCENDIOS.

4.- DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO PARA CONCEDER LA DONACIÓN DE UN PREDIO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "JUBILADOS Y PENSIONADOS EN MOVIMIENTO PROFR. PANFILO ONCHI CARO"

.....
.....
.....

PUNTO NÚMERO OCHO.- LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA.- EL PRESENTE PUNTO CORRESPONDE A LA SOLICITUD QUE HACEN DE LA COL. EL ARENAL PARA QUE SE AUTORIZEN 3 SUBSIDIOS PARA EL PAGO DE ELEMENTOS DE LA BARRICADA DE DICHA COLONIA, ASÍ MISMO ME PERMITO ANEXO UNA SOLICITUD DE LA COLONIA 2 DE SEPTIEMBRE, ...

.....
.....
.....

ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS SUBSIDIOS ANTES MENCIONADOS EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE YA FUERON MANIFESTADOS. A FAVOR: LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA, LIC. LUIS MOLINA GUTIÉRREZ, LIC. JUDITH MORAMAY GALLEGOS CASTILLO Y TEC. ARTURO CARO QUEREA. EN CONTRA: LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ, LIC. ROSA MARÍA DÍAZ RICO, LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES Y LIC. ESTEFANI BARRIGA VARGAS. ABSTENCIONES.- LIC. MARÍA LUISA DURÁN ZALAPA Y DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR.

LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA.- DERIVADO DEL EMPATE QUE EXISTE EN LA VOTACIÓN Y HACIENDO USO DEL VOTO DE CALIDAD QUE ME FACULTA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO

DE MICHOACÁN, MI VOTO ES A FAVOR POR LO CUAL SE APRUEBAN LOS SUBSIDIOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBSIDIOS PARA LA COLONIA 2 DE SEPTIEMBRE DE LA POBLACIÓN DE PARACHO, MICHOACÁN.		
NOMBRE	CANTIDAD	VIGENCIA
ELEMENTO DE BARRICADA DE LA COLONIA 2 DE SEPTIEMBRE.	\$1,500.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DEL 2021.
ELEMENTO DE BARRICADA DE LA COLONIA 2 DE SEPTIEMBRE.	\$1,500.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DEL 2021.
ELEMENTO DE BARRICADA DE LA COLONIA 2 DE SEPTIEMBRE.	\$1,500.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DEL 2021.

SUBSIDIOS PARA LA COLONIA EL ARENAL DE LA POBLACIÓN DE PARACHO, MICHOACÁN.		
NOMBRE	CANTIDAD	VIGENCIA
ELEMENTO DE BARRICADA DE LA COLONIA EL ARENAL.	\$1,500.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DEL 2021.
ELEMENTO DE BARRICADA DE LA COLONIA EL ARENAL.	\$1,500.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DEL 2021.
ELEMENTO DE BARRICADA DE LA COLONIA EL ARENAL.	\$1,500.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DEL 2021.

ACUERDO NÚMERO SO/50/03/21.

10.- ASUNTOS GENERALES:

.....
.....
.....

3.- LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA.- ESTE PUNTO CORRESPONDE A LA SOLICITUD QUE SE REALIZA SOBRE EL AUMENTO AL SUBSIDIO DE LOS BRIGADISTAS, ...

.....
.....
.....

POR LO CUAL SOMETO A SU CONSIDERACIÓN PARA QUE EMITAN SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA A LA PROPUESTA YA MENCIONADA. LES INFORMO QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA SO/53/03/21.

.....
.....
.....

4.- LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA.- EL PRESENTE PUNTO CORRESPONDE AL DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO PARA CONCEDER LA DONACIÓN DE UN PREDIO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "JUBILADOS Y PENSIONADOS EN MOVIMIENTO PROFR. PANFILO ONCHI CARO", ...

.....
.....
.....

DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "JUBILADOS Y PENSIONADOS EN MOVIMIENTO PROFR. PANFILO ONCHI CARO" A.C., EN LA QUE SOLICITAN LA DONACIÓN DEL PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIÓN, SITUADO

SOBRE LA CALLE NIÑOS HÉROES, SIN NÚMERO ANTES, AHORA NÚMERO 72, COLONIA LOS CEDROS, EN ESTA POBLACIÓN DE PARACHO DE VERDUZCO, MICHOACÁN, MISMA QUE FORMA PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

ANTECEDENTE:

PRIMERO.- CON FECHA 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, FUE PRESENTADO EL PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO LA DONACIÓN DEL PREDIO DESCRITO CON ANTELACIÓN, EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "JUBILADOS Y PENSIONADOS EN MOVIMIENTO PROFR. PANFILO ONCHI CARO" A.C., SIN EMBARGO, EN VIRTUD DE QUE DICHA ASOCIACIÓN NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACREDITARA LA CONSTITUCIÓN DE DICHA ASOCIACIÓN CIVIL, FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PARACHO, MICHOACÁN, LA CUAL PRESIDIO.

SEGUNDO.- CON FECHA 5 CINCO DE MARZO DEL AÑO 2021, FUE RECIBIDA EN LA OFICINA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,053, MIL CINCUENTA Y TRES, VOLUMEN XXV, DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2005 DOS MIL CINCO, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO GUSTAVO HERRERA EQUIHUA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104, EN EL ESTADO, DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO EL NÚMERO 48, TOMO 50, DEL LIBRO DE VARIOS, CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE URUAPAN, CON LA CUAL COMPRUEBA FEHACIENTEMENTE LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "JUBILADOS Y PENSIONADOS EN MOVIMIENTO PROFR. PANFILO ONCHI CARO".

CONSIDERANDOS:

TERCERO.- UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO A CONSIDERACIÓN, Y EN VIRTUD DE QUE EN EL ARCHIVO PROPIO DE LA SINDICATURA, PARA EL TEMA DE DESINCORPORACIÓN SE CUENTA CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS QUE RESPALDAN DICHA APROBACIÓN, TALES COMO:

1. COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,053, MIL CINCUENTA Y TRES, VOLUMEN XXV, DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2005 DOS MIL CINCO, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO GUSTAVO HERRERA EQUIHUA, CON LA CUAL SE COMPRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE REALIZA LA SOLICITUD DE DONACIÓN.
2. SE CUENTA ADEMÁS CON EL RESGUARDO ORIGINAL DE LA ESCRITURA PRIVADA NÚMERO 2,058 DOS MIL CINCUENTA Y OCHO, DE FECHA

26 VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002 DOS MIL DOS, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO GUSTAVO HERRERA EQUIHUA, ENTONCES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104 CIENTO CUATRO EN EL ESTADO, DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO REGISTRO NÚMERO 40 CUARENTA, DEL TOMO 2,294 DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DEL LIBRO DE PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE URUAPAN, MICHOACÁN, MISMA QUE AMPARA LA PROPIEDAD EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PARACHO, MICHOACÁN.

3. LA SOLICITUD CON JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA PARTE INTERESADA, EN LA CUAL REQUIEREN LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA RECIBIR EN DONACIÓN EL PREDIO EN EL CUAL SE UBICA DURANTE MAS DE 15 AÑOS, EL INMUEBLE SOCIALMENTE CONOCIDO COMO "LA CASA DEL JUBILADO".
4. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, PROTOCOLIZADA Y ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 10,295 DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO, VOLUMEN DOSCIENTOS SEIS, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALEJANDRO MÉNDEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SETENTA Y UNO EN EL ESTADO, INSCRITA DEBIDAMENTE BAJO EL TOMO 64 DEL TOMO 2020 DEL LIBRO DE VARIOS, CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE URUAPAN, CON LA CUAL DEMUESTRA EL CARÁCTER DEL PROFESOR JUAN CARLOS LÓPEZ CARDIEL, PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE DONACIÓN EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "JUBILADOS Y PENSIONADOS EN MOVIMIENTO PROFR. PANFILO ONCHI CARO", DEMOSTRANDO SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y DELEGADO ESPECIAL DE DICHA A.C. EN VIRTUD DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA DONACIÓN EN FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SE EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN:

ÚNICO.- UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO A CONSIDERACIÓN, Y EN VIRTUD DE QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS PARA FORMALIZAR EN SU MOMENTO LA ESCRITURA PÚBLICA EN FAVOR DE LOS SOLICITANTES, MISMOS QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD CON LA QUE CUENTAN PARA RECIBIR LEGALMENTE EN DONACIÓN DE DICHO INMUEBLE, SE EMITE UN DICTAMEN A FAVOR COMO ASÍ LO HAGO, A EFECTO DE QUE, SEA APROBADA LA DONACIÓN DEL PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIÓN, SITUADO SOBRE LA CALLE NIÑOS HÉROES, SIN NÚMERO ANTES, AHORA NÚMERO 72,

COLONIA LOS CEDROS, EN ESTA POBLACIÓN DE PARACHO DE VERDUZCO, MICHOACÁN, EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "JUBILADOS Y PENSIONADOS EN MOVIMIENTO PROFR. PANFILO ONCHI CARO", DICHO PREDIO SE AMPARA CON LA ESCRITURA PRIVADA NUMERO 2,058 DOS MIL CINCUENTA Y OCHO, DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002 DOS MIL DOS, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. GUSTAVO HERRERA EQUIHUA, ENTONCES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104 CIENTO CUATRO DEL ESTADO, DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO REGISTRO NÚMERO 40 CUARENTA, DE TOMO 2,294 DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DEL LIBRO DE PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE URUPAN, MICHOACÁN.

DETERMINACIÓN QUE SE EMITE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO, A EFECTO DE QUE FIRME LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "JUBILADOS Y PENSIONADOS EN MOVIMIENTO PROFR. PANFILO ONCHI CARO" A. C, DICHA FORMALIZACIÓN DE TÍTULO ESCRITO DE DOMINIO, SERÁ A COSTA DE LA PARTE DONATARIA.

TERCERO. - SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DE DICHO PREDIO DEL LISTADO DE BIENES INMUEBLES QUE INTEGRAN NUESTRO PATRIMONIO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL TESORERO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA BAJA CORRESPONDIENTE DENTRO

DEL INVENTARIO CONTABLE ACTUALIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA ARMONIZACIÓN FÍSICA-CONTABLE DEL INVENTARIO QUE INTEGRA NUESTRO PATRIMONIO MUNICIPAL.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DEL PRESENTE, SE HAGA LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA.- ¿HAY PARTICIPACIONES, O ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DEL DICTAMEN QUE NOS EXPONE LA LIC. ZAIRA?. DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR.- EN VISTA DE QUE NO HAY PARTICIPACIONES, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA CONCEDER LA DONACIÓN DE UN PREDIO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "JUBILADOS Y PENSIONADOS EN MOVIMIENTO PROFR. PANFILO ONCHI CARO", FAVOR DE MANIFESTAR SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. LES INFORMO QUE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON NÚMERO DE ACUERDO SO/54/03/21.

DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS DEL DÍA 30 TREINTA DE MARZO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO VÁLIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS.

FIRMAN DE CONFORMIDAD: (Firmados).